



## **ACTA - JUNTA DIRECTIVA – 21 DE DICIEMBRE DE 2023**

Siendo las 11:00 horas del día 21 de diciembre de 2023, se reúnen en la oficina sita en C/ Del Prado, 26, 2ºdcha en Madrid los miembros de la Junta Directiva de la RFEP que a continuación se relacionan:

Presidente: D. José María Trenor Lowenstein  
Federación Catalana de Polo D. Francisco Abadal y Lacambra  
Federación Madrileña de Polo D. Rafael Cabeza Valeriana  
D. Roger Domecq  
D. Luis Domecq Carrion  
D. Jaime Serra Diez  
D<sup>a</sup>. Lucía Figar  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Mármol Vázquez  
Secretario General: D. Fernando Acedo Lluch

Excusan su asistencia:

D<sup>a</sup>. Carla Alvarez  
D. Javier Goyoneche Marsans  
D<sup>a</sup>. Maraia Perinat Oriol  
D. Ramón Mora Figueroa  
D. Ricardo Trujillo Milán  
D. Amadeo Ferrajoli  
D<sup>a</sup>. Leticia Alvarez Cervera  
D. Jorge Pepa  
D. Santiago Torreguitar

Para tratar los temas especificados conforme al siguiente orden del día,

### **1º.- Informe del Sr. Presidente**

El Presidente, D. José María Trenor da la bienvenida a los asistentes, quiere felicitar en primer lugar al equipo que ha conseguido la medalla de oro en el Campeonato de Europa de Polo celebrado el pasado mes de septiembre en Alemania y procede a dar la palabra a D<sup>a</sup>. María Jesús Mármol para dar lectura del contenido de la memoria deportiva que se adjunta como anexo a la presente acta, en la que se describe la situación de las licencias federativas emitidas durante el año 2023 que han alcanzado a 1.277 que es superior a la del año anterior (1.130) siendo nuevamente la mejor cifra de la serie histórica, analizando a continuación los cuadros comparativos con los tipos y géneros de licencias, así como el incremento/descenso por Federaciones Autonómicas en base a los años 2013 a 2023.

Posteriormente se analiza un cuadro con los Clubes de Polo federados durante el año 2023, por cada una de las federaciones autonómicas que se han mantenido en un total de 23 siguiendo la misma línea de los años anteriores.

A continuación, se procede a dar lectura de un cuadro con el listado de licencias de caballos expedidas en el año 2023 que han alcanzado a 217 lo que supone un incremento muy notable respecto del pasado año (133), analizándose igualmente el comparativo de las licencias expedidas desde el año 2013.

Se informa sobre la participación de la RFEP en las distintas reuniones que el CSD nos ha convocado durante todo el año, la adaptación al nuevo sistema telemático para la solicitud y justificación de Subvenciones a través de la Plataforma Red Sara y sistema informático Navision también para todos los tramites a realizar y la adaptación a toda la nueva normativa del CSD para poder solicitar subvenciones (Protocolos acoso y abuso, deporte inclusivo, creación de comités de control, etc...).

Se ha tramitado y conseguido una subvención para 5 deportistas de alto nivel por importe de 8.500 € (1.700 € por deportistas) como premios por resultados de la selección española en el Mundial de Polo y una subvención para 3 deportistas de alto nivel por importe de 10.790,84 €, en concepto de ayudas por autónomos.

En relación a la regularización de los permisos de trabajo y autorización de residencia de duración determinada para los petiseros que vengan a España, la RFEP a través de un despacho de abogados especializado, está tramitando de manera satisfactoria dichas solicitudes y la Oficina de Extranjería de Cádiz ha concedido todas las solicitudes de permiso de trabajo de petiseros que se le han realizado durante la temporada de polo 2023

En este sentido y para conseguir las autorizaciones, se cataloga a los petiseros como entrenadores deportivos de caballos de alto hándicap y así poder enmarcarlo dentro de las profesiones de difícil cobertura que trimestralmente se deben publicar por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) en la provincia de Cádiz y dentro de las que se viene encontrando los entrenadores deportivos.

El procedimiento tiene una duración aproximada de entre tres y cuatro meses y permite a los empleadores contratar legalmente a los petiseros quienes podrán residir y trabajar en España hasta doce meses, pudiéndose tramitar la solicitud de manera sucesiva cada temporada de Polo

En relación con la FIP, el presidente informa sobre la renovación de la membresía y su asistencia a la Asamblea anual.

Con relación a las actuaciones deportivas, se han celebrado con éxito los Campeonatos de España que constan en la memoria con una destacada participación de equipos.

En relación al Polo femenino, además del Campeonato de España ha destacado la exitosa organización de la I edición del Torneo Mamas Chukker celebrado en el Club de Campo Villa de Madrid cuyos beneficios han sido destinados a tres proyectos de cáncer de mama liderados por oncólogos de hospitales españoles.

Se hace mención un año más a la exitosa organización del clinic infantil que tuvo lugar en el mes de agosto en las canchas de Puente de Hierro organizado por Iridike Polo Club.

En el mes de septiembre se jugó en Düsseldorf, Alemania el XIV Campeonato de Europa de Polo con la participación de 8 selecciones nacionales (Alemania, Austria, Azerbaiyán, Inglaterra, Italia, España, Países Bajos y Suiza). La Selección Española obtuvo la medalla de oro. Los componentes formaron parte del equipo Almasanta, ganadores del Campeonato de España Absoluto de Polo celebrado en Abril: Joaquín Castelví, Luis Domecq, Mario Gómez, Manuel López y Jaime LLeo. El Seleccionador Nacional fue Benjamín Araya.

Con relación a la web se ha mantenido actualizada con toda la información necesaria para nuestros federados y adaptando su contenido en materia legal conforme a los requerimientos de las instituciones deportivas nacionales CSD, COE, etc.....

La empresa Andes Agency ha prestado sus servicios a la RFEP para promoción y difusión en prensa y redes sociales de toda la información relevante del polo en España.

#### Análisis económico de la RFEP 2023

El presidente procede a dar lectura de un cuadro con la evolución de las subvenciones solicitadas a las distintas administraciones públicas desde el año 2013 hasta el ejercicio 2023 y las subvenciones que se van a solicitar al CSD y COE para la temporada 2024.

A continuación, se procede a estudiar la evolución de la tesorería desde enero a diciembre de 2023 que arroja una previsión de saldo de 120.529,56 euros de conformidad con el cuadro que se acompaña a la memoria.

#### **2º.- Proyectos para el nuevo ejercicio**

El presidente procede a exponer el proyecto federativo y deportivo para el año 2024 según se expone en el cuadro adjunto a la memoria en el que se resumen todas las líneas de actuación proyectadas para impulsar la promoción del deporte del Polo, así como la búsqueda de patrocinadores que contribuyan a optimizar e incrementar los recursos de la federación y conseguir importantes éxitos deportivos.

Con relación a los federados se continuará ofreciendo una buena información y en la gestión federativa e igualmente con relación con Clubes, se buscará

darles mayor protagonismo, asesoramiento y apoyo en la organización y desarrollo de los torneos oficiales.

Respecto al polo femenino en el año 2024 desde la RFEP se va continuar con el programa deporte-mujer para apoyar y promocionar a nuestras jugadoras, así como la celebración de torneos exclusivos para mujeres.

El Campeonato de España femenino se celebrará en el Club de Campo Villa de Madrid coincidiendo con la II edición del Torneo Mamas Chukker cuyos beneficios serán nuevamente destinados a proyectos de investigación del cáncer de mama.

Con relación al Campeonato de España de alto hándicap se va a estudiar la posibilidad de crear un Open de España para darle un mayor protagonismo.

Con relación a las competiciones internacionales, para el nuevo ejercicio está prevista desde comienzo de año concentraciones y partidos preparatorios de la Selección Española.

Con relación a la licencia de caballos se va a estudiar la posibilidad de reglamentar la obligatoriedad de que todos los caballos tengan una licencia para participar en los torneos de polo oficiales.

#### Previsión de tesorería 2024

Se procede a dar lectura del cuadro adjunto donde se contiene la previsión de tesorería para el próximo ejercicio que resulta aprobado por unanimidad.

Respecto a los tipos y precios de licencias para la próxima temporada, se acuerda proponer a la Asamblea General los siguientes precios:

- 1.- Licencia de Clubes a 350 €.
- 2.- La licencia caballar se deja en el mismo precio.

Respecto de las licencias de jugadores se acuerda mantener los costes del pasado año consistentes en:

- La licencia de mayor de 18 años ampliada tendrá un coste de 310 €, fijándose la cuota para la RFEP en 47,50 €.
- La licencia de mayor de 18 años tendrá un coste de 250 €, fijándose la cuota para la RFEP en 46,50 €.
- La licencia de menor de 18 años, tendrá un coste de 100 €, fijándose la cuota para la RFEP en 34,50 €.
- La licencia sin hándicap anual, tendrá un coste de 110 €, fijándose la cuota para la RFEP en 34,50 €.
- La licencia temporal de 10 días, tendrá un coste de 150 €, con una aportación a la RFEP de 46,50 €.

Respecto de los cánones para la celebración de los campeonatos de España se acuerda mantener los mismos cánones que en el ejercicio anterior:

- El Campeonato de España absoluto tendrá un canon federativo de 2.000 € mas IVA.
- El Campeonato de España de 4 goles tendrá un canon federativo de 1.500 € mas IVA.
- El Campeonato de España femenino tendrá un canon federativo de 1.000 € mas IVA.

El presente acuerdo ha sido aprobado por unanimidad.

### **3º.- Aprobación modificaciones**

#### Modificación Estatutos RFEP

El Secretario General expone los cambios realizados en los Estatutos como consecuencia de la entrada en vigor de la nueva Ley del Deporte, que ha sido remitido a los asistentes y tras su lectura se aprueba por unanimidad el nuevo texto facultando al Secretario General para que lo remita al Consejo Superior de Deportes para su inscripción.

#### Modificación Reglamento Disciplina RFEP

El Secretario General expone los cambios realizados en el Reglamento de Disciplina que ha sido remitido a los asistentes y tras su lectura se aprueba por unanimidad el nuevo texto, facultando al Secretario General para que lo remita al Consejo Superior de Deportes para su inscripción.

#### Modificación domicilio RFEP


Se acuerda por unanimidad el cambio de domicilio de la RFEP a la calle San Gregorio nº 5, 41004 Sevilla.

### **4º.- Ruegos y preguntas**

En este apartado no se formulan preguntas.

Y sin mas asuntos que tratar, el Sr. presidente da finalizada la reunión, levantándose la presente acta que es firmada con el VºBº del presidente, y por mí, el secretario que certifico.

  
D. José María Trenor Lowenstein  
Presidente de la RFEP

  
D. Fernando Acedo LLuch  
Secretario General

